

BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA



**BASES ESTÁNDAR PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
EJECUCIÓN DE OBRA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003-2021

CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA:



**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA PARA
CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA
ADULTOS, “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN” EN EL
CEMENTERIO EL CARMEN, P.J.09 DE OCTUBRE,
DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO
DE LAMBAYEQUE.**

TERCERA CONVOCATORIA

AÑO 2021



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
RUC N° : 20186862954
Domicilio Legal : Elías Aguirre N° 248-07- Chiclayo
Teléfono : 074-233691
Correo Electrónico : abastecimientos@sbch.gob.pe

1.2. OBJETO DE CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA Y POR EL SISTEMA A SUMA ALZADA PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 084-2021-P-SBCH de fecha 03 de agosto de 2021.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Propios.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema A SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en los términos de referencia de la presente sección de las bases.

1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

La ejecución de la Obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de SESENTAICINCO DÍAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente técnico.

1.8. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases para cuyo efecto deben cancelar el importe de VEINTICINCO SOLES (S/ 25.00) en efectivo en la Unidad de Tesorería, ubicada en Calle Elías Aguirre N° 248-07-Chiclayo.

1.9. BASE LEGAL

- 1 Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- 2 Decreto Legislativo N° 295-Código Civil.
- 3 Con resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP de fecha 15 de julio del presente año.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados del capítulo cuatro en el numeral 4.7 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presenta en 01 sobre cerrado en original dirigido al comité que estará a cargo del procedimiento de selección para la contratación DE EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA PARA **CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**, EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. 09 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Señores

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Calle Elías Aguirre N° 248-07 Chiclayo

Att: Comité de Selección

TERCERA CONVOCATORIA N° 003-2021-P-SBCH

Denominación de la convocatoria:

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA POR CONTRATA Y POR EL SISTEMA A SUMA ALZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. 09 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.

OFERTA

(NOMBRE/ DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR)

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1. Documentación de presentación obligatoria

3.1.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

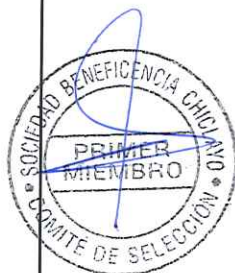
- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.
Persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
Copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona jurídica, del apoderado o mandatario, según corresponda.
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).
- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia (Requerimiento) (Anexo N° 3)
- Declaración jurada de plazo de contratación de ejecución de Obra. (Anexo N° 4)
- El precio de la Oferta en soles (**Anexo N° 5**)
- Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N° 6)

2.1.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos del Reglamento de Contrataciones aplicado supletoriamente", cuando el Comité lo requiera.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA	FECHA
Publicación de convocatoria (diario de mayor circulación y pagina institucional)	18-08-2021- 20-08-2021
SELECCIÓN	
Presentación de Propuestas	19-08-2021-20-08-2021 8.a.m. hasta 3.p.m.
Verificación de propuestas	23-08-2021
Otorgamiento de la Buena Pro	23-08-2021
Publicación de la Buena Pro	24-08-2021
Presentación de documentos para formalización de contrato	24-08-2021 al 30-08-2021
Firma de Contrato	30-08-2021



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, tiene a cargo la administración del cementerio "El Carmen"; el mismo que está el servicio de la comunidad Chiclayana para la inhumación de Cadáveres humanos, servicio que se brinda a través de tumbas, Tumbas ecológicas, Mausoleos y Cuarteles de Nichos.

Por otro lado a fin de cubrir la demanda de fallecimientos en la Ciudad de Chiclayo, se considera de carácter necesario la contratación de ejecución de obra por contrata para la construcción de 462 Nichos para Adultos "Nuestra Señora de la Asunción", en el Cementerio EL Carmen, P.J. 09 de octubre, distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.

2. FINALIDAD PUBLICA

A fin de dar cumplimiento al calendario anual de obras programadas para el presente año (2021) y de acuerdo a la obra que está por ejecutarse denominada **"CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**, es necesario la contratación de Ejecución de Obra a todo costo, para las diferentes labores y responsabilidades de acuerdo a ley que genera la ejecución de la mencionada que será ejecutada por Contrata. Además de brindar a las personas un mejor servicio para sus difuntos.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

3.1.OBJETIVO GENERAL

Mediante un proceso de Convocatoria Legal y de acuerdo a lo normado en EL Decreto Legislativo N° 1411 y el Código Civil seleccionar al Postor que realizará la Ejecución de o Obra a todo costo para la **"CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**.

3.2.OBJETIVO ESPECÍFICO

Contratar los servicios de un ente como persona jurídica, que se encargará de proveer personal de Construcción Civil especializado en este tipo de obra y materiales que cumplen con los estándares de calidad de las normas técnicas Peruana para la Construcción de un Cuartel de 462 Nichos para adultos denominado "Nuestra Señora de la Asunción" en el Cementerio "El Carmen" de la Ciudad de Chiclayo, para su ejecución que se detalla en los planos y especificaciones técnicas del Proyecto.

4. UBICACIÓN

El área de influencia del proyecto es en el Cementerio El Carmen, administrada por la Beneficencia de Chiclayo, perteneciente al P.J. 9 de octubre, Distrito y Prov. de Chiclayo, Departamento de Lambayeque. A continuación, se observa un croquis de la ubicación del futuro cuartel:



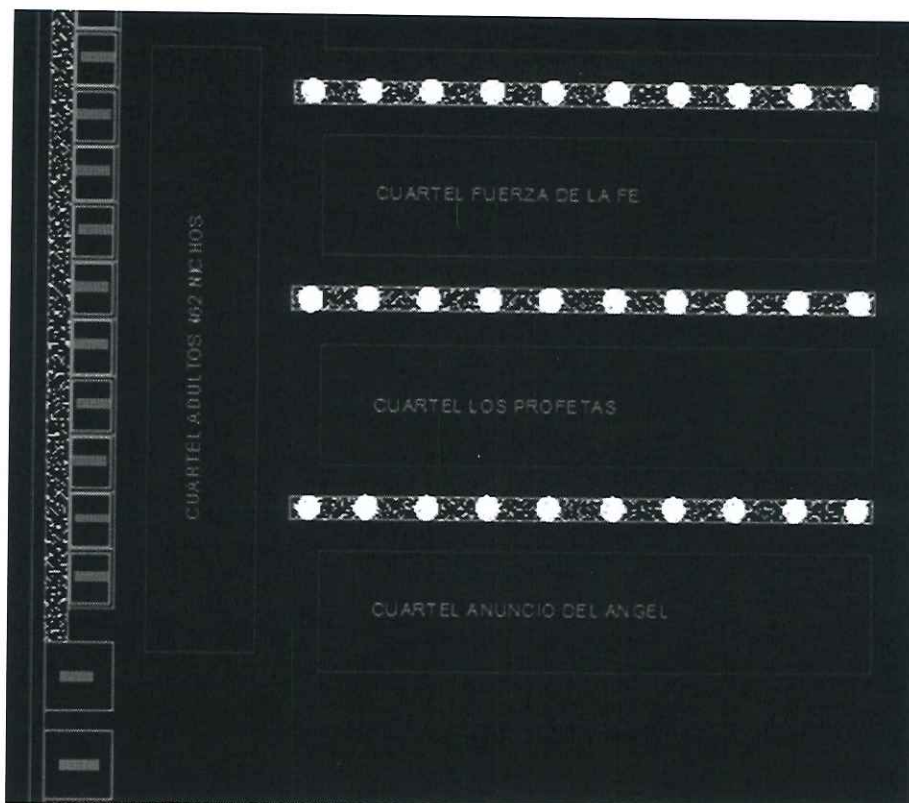


fig. 1. Croquis de la ubicación del Cuartel a construir, área achurada.

La altitud en metros sobre el nivel del mar de la localidad de Chiclayo es de 313 m.s.n.m. El proyecto está situado en la región Nor Oriente del Perú geográficamente se ubica entre los paralelos $07^{\circ} 28' 30''$ y $07^{\circ} 29' 30''$ de latitud sur y los meridianos $76^{\circ} 38' 42''$ y $76^{\circ} 39' 18''$ de longitud oeste, con una altitud promedio de 313 msnm.

El Proyecto se ubica en el fondo de la zona de Ampliación (frente a cuartel "osarios" El Angelus"), en interior de Cementerio El Carmen, en Av. El Carmen S/N del P.J. 9 de octubre, Distrito y Prov. de Chiclayo, Departamento, Lambayeque.

Departamento	:	Lambayeque
Provincia	:	Chiclayo
Distrito	:	Chiclayo
Localidad	:	P.J. 9 de octubre.

5. RESUMEN DE METRADOS

OBRA : PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Propietario: SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO.

Lugar : LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO.

Ítem	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES, Y TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD.		
01.01	OBRAS PROVISIONALES, Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA DE TERRENO		
01.01.01.01.01	ELIMINACION DE BASURA Y ELEMENTOS SUELTOS Y LIVIANOS	m3	65.59
01.01.02	TRAZOS NIVELES Y REPLANTEO		
01.01.02.01	TRAZOS NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	218.63
01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.02.01	ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.02.01.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	glb	1.00
01.02.01.02	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
01.02.02	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO		
01.02.02.01	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	glb	1.00
01.02.02.02	PROTECCION CONTRA EL COVID 19	glb	1.00
02	ESTRUCTURAS.		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACIONES		
02.01.01.01	EXCAVACIONES SIMPLES		
02.01.01.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTO CORRIDO Y VIGAS DE CIMENTACION	m3	73.20
02.01.02	RELLENOS		
02.01.02.01	RELLENO CON MATERIAL PROPIO		
02.01.02.01.01	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	19.43
02.01.02.02	RELLENOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		
02.01.02.02.01	RELLENO Y COMPACTADO CON ARENILLA	m3	11.03
02.01.02.02.02	RELLENO Y COMPACTADO CON AFIRMADO E=6"	m3	21.45
02.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
02.01.03.01	ACARREO INTERNO MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION	m3	87.84
02.01.03.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA D=5KM	m3	87.84
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	CIMIENTOS CORRIDOS		
02.02.01.01	CIMIENTOS CORRIDOS EN CUARTEL	m3	43.92
02.02.02	FALSO PISO		
02.02.02.01	FALSO PISO, E=4"	m2	13.67
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		

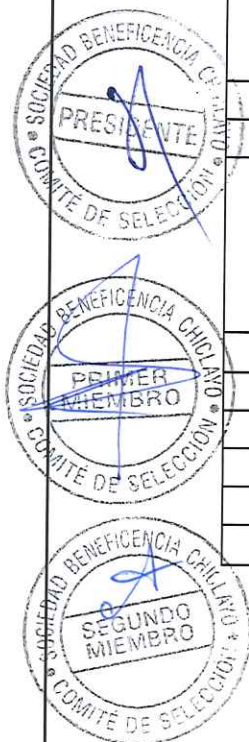
02.03.01	VIGAS DE CIMENTACION		
02.03.01.01	PARA EL CONCRETO		
02.03.01.01.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² PARA VIGAS DE CIMENTACION	m ³	14.73
02.03.01.02	PARA EL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		
02.03.01.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VIGAS DE CIMENTACION	m ²	117.09
02.03.01.03	PARA LA ARMADURA DE ACERO		
02.03.01.03.01	ACERO DE REFUERZO $F_y=4,200$ kg/cm ² PARA VIGA DE CIMENTACION	kg	682.74
02.03.02	MUROS REFORZADOS		
02.03.02.01	MUROS DE CONCRETO, TABIQUES DE CONCRETO Y PLACAS		
02.03.02.02	CONCRETO EN PLACAS Y LOSAS DE NICHOS $F_c=210$ Kg/cm	m ³	185.77
02.03.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PLACAS NICHOS	m ²	2,054.71
02.03.02.04	ACERO EN MUROS NICHOS 60° $F_y=4200$ Kg/cm ²	kg	682.74
02.03.03	COLUMNAS		
02.03.03.01	PARA EL CONCRETO		
02.03.03.01.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² PARA COLUMNAS	m ³	1.30
02.03.03.02	PARA EL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		
02.03.03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m ²	18.85
02.03.03.03	PARA LA ARMADURA DE ACERO		
02.03.03.03.01	ACERO DE REFUERZO $F_y=4,200$ kg/cm ² PARA COLUMNAS	kg	111.06
02.03.04	VIGAS DE AMARRE		
02.03.04.01	PARA EL CONCRETO		
02.03.04.01.01	CONCRETO $f_c=210$ kg/cm ² PARA VIGAS DE AMARRE	m ³	3.46
02.03.04.02	PARA EL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		
02.03.04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE AMARRE	m ²	32.08
02.03.04.03	PARA LA ARMADURA DE ACERO		
02.03.04.03.01	ACERO DE REFUERZO $F_y=4,200$ kg/cm ² , PARA VIGAS DE AMARRE	kg	338.09
02.04	VARIOS		
02.04.01	TAPAS PARA NICHOS		
02.04.01.01	PARA EL CONCRETO		
02.04.01.02	CONCRETO $f_c=175$ kg/cm ² PARA TAPAS DE NICHOS	m ³	9.22
02.04.01.03	PARA EL ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		
02.04.01.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE TAPAS DE NICHOS	m ²	55.79
02.04.01.05	PARA LA ARMADURA DE ACERO		
02.04.01.06	ACERO DE REFUERZO $F_y=4,200$ kg/cm ² DE TAPAS DE NICHOS	kg	585.35
03	ARQUITECTURA		
03.01	REVOQUES Y REVESTIMIENTO		
03.01.01	TARRAJEOS EN MUROS DE CONCRETO		

03.01.01.01	TARRAJEO EXTERIOR EN PLACAS CON MORTERO 1:5, E=1.5 CM	m2	48.69
03.01.02	TARRAJEOS EN COLUMNAS		
03.01.02.01	TARRAJEO DE COLUMNAS CON MORTERO 1:5, E=1.5 CM	m2	18.85
03.01.03	TARRAJEOS EN VIGAS		
03.01.03.01	TARRAJEO DE VIGAS CON MORTERO 1:5 E=1.5cm	m2	61.70
03.01.04	TARRAJEOS EN PIERNAS DE NICHOS		
03.01.04.01	TARRAJEO DE PIERNAS EN NICHOS 1:5, E=1.5 CM	m2	413.44
03.01.05	TARRAJEO EN BOCA EXTERIOR EN NICHOS		
03.01.05.01	TARRAJEO EN BOCA EXTERIOR DE NICHOS 1:5, E=1.5 CM	m2	13.77
03.01.06	TARRAJEO EN BOCA INTERIOR EN NICHOS		
03.01.06.01	TARRAJEO EN BOCA INTERIOR DE NICHOS 1:5, E=1.5 CM	m2	178.05
03.01.07	MOLDURAS EN CORNIZAS		
03.01.07.01	MOLDURAS EN CORNIZAS CON MORTERO E=1.5 CM	m2	10.48
03.02	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.02.01	PISOS		
03.02.01.01	VEREDA DE CONCRETO $f_c=140\text{kg/cm}^2$, $e=0.10\text{m}$, ACABADO PULIDO Y BRUÑADO	m2	95.72
03.02.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	m2	7.29
03.03	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.03.01	ZOCALOS		
03.03.01.01	TARRAJEO ZOCALOS Y OTROS CON MORTERO C:A, 1:5, E=1.5 CM	m2	205.59
03.04	PINTURA		
03.04.01	PINTURA CON LATEX	m2	490.88
03.05	OTROS		
03.05.01	ALCAYATAS	und	462.00
03.05.02	NUMERACION Y GRABACION DE NICHOS	und	462.00
03.05.03	CAÑONES PARA DREANJE PLUVIAL	und	2.40
03.05.04	IZADO DE TAPAS A NICHOS	und	462.00
03.05.05	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	462.00
03.05.06	JUNTA DE DILATACION RELLENO CON MORTERO ASFALTICO E=1"	m	31.00

6. VALOR REFERENCIAL

El costo total para la contratación de la Obra de "CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", por el monto total de S/ 324,640.72 como se describe en el siguiente cuadro:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
PROYECTO: "CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE."		
VALOR REFERENCIAL - CONTRATA		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRECIO TOTAL
1	"CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS, "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN", EN EL CEMENTERIO EL CARMEN, P.J. 9 DE OCTUBRE, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE."	
CD	COSTO DIRECTO	250,108.41
GG	GASTOS GENERALES	13,355.79
UTI	UTILIDADES	11,655.05
	SUB PRESUPUESTO TOTAL	275,119.25
	IGV (18%)	49,521.47
	PRESUPUESTO TOTAL	324,640.72



CAPÍTULO IV: ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION

4.1 CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el portal web institucional y en el diario de mayor circulación.

4.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza a través de mesa de partes de la institución, previa compra de bases del procedimiento.

4.3 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme a los anexos de las presentes bases y dichas declaraciones juradas, formatos o formularios previstos que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor, por el representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, por este o su apoderado. Las ofertas se presentan foliadas.

4.4 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

El participante presentará su oferta de manera formal ante la entidad, conforme a la fecha y horario que establece el cronograma

4.5 EVALUACION DE OFERTAS

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, se tendrá en consideración la determinación del orden de prelación de ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido experiencia del postor en construcción de Obra de cuarteles de nichos (el de mayor cantidad), conforme a la presentación de la oferta.

4.6 CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realizara por el comité de selección y se tendrá en cuenta los términos de referencia descritos en la presente base; **será de acuerdo al Valor Referencial, experiencia del Postor y el plazo de entrega.**

4.7 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos:

Equipo de Seguridad para el personal que laborará en obra

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

4.8 PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

A. FORMACIÓN ACADEMICA

Requisitos

UN (01) INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: Colegiado y habilitado.

Acreditación

Se acreditará con copia legalizada de título profesional.

Copia legalizada del certificado de habilidad.

UN (01) MAESTRO DE OBRA: Técnico en Construcción Civil.

Acreditación

Se acreditará copia legalizada de título profesional (técnico).

CUATRO (04) OPERARIOS: Experiencia en construcción de nichos.

CUATRO (04) OFICIALES: Experiencia en construcción de nichos.

SEIS (06) PEONES: Experiencia en construcción de obras.

B. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos

INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: Experiencia mínima de cinco (05) años en edificaciones y/o obras similares; habiendo participado como ingeniero Residente de Obra; con su respectiva conformidad del servicio.

MAESTRO DE OBRA: Experiencia mínima de dos (03) años en obras y/o servicios similares, habiendo participado como Maestro de Obra.

Se considera obras y/o servicios similares a: Construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción de cuartel de nichos, colegios, viviendas, etc.

OPERARIO: Experiencia mínima de dos (02) años en obras y/o servicios similares, habiendo participado como Operario.

Se considera obras y/o servicios similares a: Construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción de cuartel de nichos.

OFICIAL: Experiencia mínima de dos (02) años en obras y/o servicios similares, habiendo participado como Oficial.

Se considera obras y/o servicios similares a: Construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción de cuartel de nichos.

PEON: Experiencia mínima de un (01) año en obras, habiendo participado como Peón.

Acreditación

La experiencia del personal clave requerido se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto, a excepción del Ingeniero Residente de Obra.

4.9 EXPERIENCIA DEL POSTOR

EXPERIENCIA Y FACTURACIÓN

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el **valor referencial**, por ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de 8 años a la fecha de la presentación de ofertas.

Se considera obras y/o servicios similares a: Construcción y/o Ampliación y/o Reconstrucción de cuartel de nichos, colegios, viviendas, salón de usos múltiples, locales comunales, etc.

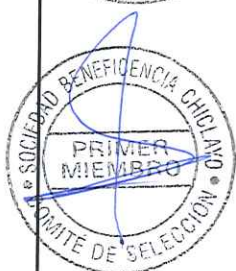
La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

4.10 FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/ METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula: $P = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio.



4.11 RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena Pro, el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores siguiendo el orden de prelación, en caso las hubiere.

4.12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, según corresponda otorga la buena Pro, mediante su publicación en la página web institucional, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente firmadas, de los resultados de la Admisión, No admisión, Evaluación, Calificación, Descalificación y el otorgamiento de la Buena Pro.

4.13 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se haya presentado una o más ofertas el consentimiento de la buena pro, se produce de manera inmediata, sin que los postores hayan el derecho de interponer el recurso de apelación.

El consentimiento de la buena pro se publica en la página institucional.



CAPÍTULO V: DEL CONTRATO

5.1 ADELANTOS

La entidad puede considerar el otorgamiento hasta un máximo de 40% del valor total de la Obra siempre que estos hayan sido previamente convenidos y a pedido del contratista; no obstante se debe priorizar el pago al final de la entrega del producto a satisfacción, según Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, de los lineamientos de la Sociedades de Beneficencia del ítems 7.1.4 para suscripción de contrato; que no se encuentra contemplado en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Logística año 2019 para la contratación y ejecución de obra por modalidad de contrata.

Las garantías deben ser emitidas por empresas que se encuentran bajo la supervisión directa de Banca y Seguros y administradoras privadas de fondos (AFP), y que cuenten con clasificación de riesgo b.

El adelanto se otorga contra la presentación de una garantía emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable trimestralmente por el monto pendiente de amortizar, hasta la amortización total del adelanto otorgado. La presentación de esta garantía se da para las contrataciones que superen las cinco (5) unidades impositivas tributarias UIT y no puede ser exceptuada en ningún caso.

Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor, a tres (3) meses, las garantía podrán ser emitida con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total de adelanto otorgado.

5.2 PENALIDADES

5.2.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la obra objeto del presente contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de Contrataciones del Estado (Reglamento), que se aplicará de manera supletoria al presente proceso.

Penalidad por día = $0.15 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo en días}$

- a) $F = 0.40$ para plazos menores o iguales a 60 días.
- b) $F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

Donde F tiene los siguientes valores:

Para ejecución de Obras: $= 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica.

5.2.2. OTRAS PÉNALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente Según lo previsto en el artículo °163 del Reglamento de contrataciones del Estado y lo indicado en la sección específica de las bases.

5.3 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 164 del Reglamento del Contrataciones del Estado.

5.4 PAGOS

5.4.1. FORMA DE PAGO

La Entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista de acuerdo a informes con valorizaciones quincenales de avances físico de obra presentadas por el contratista. Los informes presentados deberán contener además de la valorización quincenal del avance físico de obra la relación de mano de obra, materiales, metrados, fotografías de los trabajos realizados, copia del contrato, cuadro del cronograma GANT con el avance valorizado proyectado y real con la debida conformidad del supervisor y la Entidad, para efectos de pago de la contraprestación.

Comprobante de pago (Factura).

Copia de DNI del Representante legal.

Ruc Vigente.

Copia de Contrato. .

Copia de seguro de trabajadores de todo riesgo.

Otros documentos que exige la ley de acuerdo al plan de vigilancia, prevención, y control del COVID-19.

5.4.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, el mismo que será descontado en forma prorrateada en las valorizaciones. Esta se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

5.4.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

5.4.5. VALORIZACIONES

Las valorizaciones son la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado, tienen el carácter de pagos a cuenta y son quincenales de acuerdo a lo establecido por el inspector o supervisor, según corresponda y el contratista.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.



ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o

Razón Social :

Domicilio Legal :

RUC :

Teléfono(s) :

Correo electrónico :

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

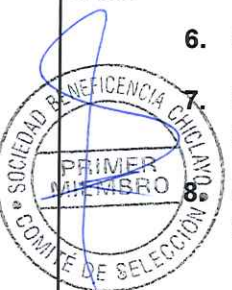
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR COMO PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
4. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
6. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
7. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

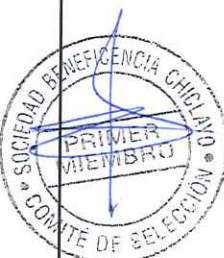
CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito postor y/o Representante legal de (CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA), declaro bajo juramento que la información del plantel profesional clave propuesto para la ejecución de la obra es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD U OTRO ANALOGO	CARGO	ESPECIALIDAD	N° DE FOLIO EN LA OFERTA	TIEMPO DE EXPERIENCIA ACREDITADA	N° DE FOLIO EN LA OFERTA
		Residente de la Obra				

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

ANEXO N° 6

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ¹	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA DE LA PROVENIENTE ² DE:	MONEDA	IMPORTE ³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵
1										
2										
3										
4										
5										
6										

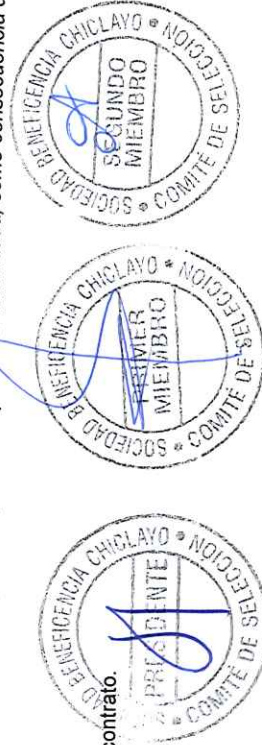
¹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

⁵ Consignar en la moneda establecida para el valor referencial.



[CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ¹	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE ² DE:	MONEDA	IMPORTE ³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵
7										
8										
9										
10										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

